

P. LOEWE – ACCIÓN ORIGAMI CASA DECOR TÉRMINOS Y CONDICIONES

I. Objeto del Sorteo

1.1 La presente acción comercial se articula a través de la organización de un sorteo (en adelante, el “Sorteo”) promovido y organizado por **PERFUMES LOEWE, S.A.**, con domicilio social en Isla de Java 33, 28034, Madrid y NIF nº A79287124 (el “Organizador”, o “P.LOEWE”), y sujeto a los términos y condiciones contenidos en este documento (los “T&C”).

1.2 El Sorteo tiene como objetivo promocionar la fragancia “Solo Loewe” y, a su vez, dar difusión al evento “Casa Decor”, exclusiva exposición de interiorismo que se celebrará en Madrid, en la Calle Francisco de Rojas número 2, del día 15 de febrero al 25 de marzo de 2018 (“Casa Decor”), ya que, tal y como se detalla en los T&C, solo se podrá participar acudiendo al evento Casa Decor de manera presencial y a través de una experiencia interactiva. El Sorteo se realizará entre todos aquellos participantes que cumplan con los criterios y requisitos establecidos en los presentes T&C, y siempre de conformidad con todos los extremos detallados en los referidos T&C.

II. Ámbito personal, territorial y temporal

2.1 Ámbito Personal

El Sorteo está dirigido a aquellas personas mayores de edad que residan legalmente en España.

2.2 Ámbito Territorial

El ámbito territorial para poder participar en el Sorteo será todo el territorio nacional, y dentro del mismo, exclusivamente, el stand de P.LOEWE que se encontrará habilitado en el interior de Casa Decor (el “Stand”).

2.3 Ámbito Temporal

El plazo para participar en el Sorteo abarca desde el día 15 de febrero hasta el día 25 de marzo de 2018, ambos inclusive (en adelante el “Periodo Promocional”), coincidiendo con el periodo de duración del evento Casa Decor.

P.LOEWE se reserva el derecho a suspender, aplazar, cancelar o modificar el Periodo Promocional del Sorteo en cualquier momento anterior a su finalización, siempre que existan causas que así lo justifiquen.

III. Requisitos y Mecánica de participación

3.1 La participación en el Sorteo es de carácter gratuito, es decir, no está condicionada a la compra de producto alguno.

3.2 Se podrá participar en el Sorteo únicamente de manera presencial, acudiendo al Stand durante el Periodo Promocional.

3.3 Las personas que, cumpliendo con las condiciones establecidas en la estipulación II de estos T&C, deseen participar en el Sorteo deberán: (i) acudir de manera presencial durante el Periodo Promocional al Stand de P.LOEWE en Casa Decor; (ii) cumplimentar con sus datos personales de contacto: nombre, apellidos, dirección de correo electrónico, número de teléfono un papel especial para hacer origami que les será proporcionada por el personal a cargo del Stand (el “Papel”); (iii)

aceptar expresamente los presentes T&C y el tratamiento de sus datos conforme a la Política de Privacidad (iv) plegar el Papel siguiendo las instrucciones para conseguir formar una figura (la "**Figura Origami**"); (v) Colocar la Figura Origami en un mural habilitado en el Stand (el "**Mural**"), de manera que forme, junto con las Figuras Origami formadas por el resto de Participantes, una obra Colaborativa (la "**Obra Colaborativa**").

Las personas que cumplieran con todos los requisitos de la presente Cláusula serán referidas como los "**Participantes**".

3.4 El Organizador se reserva el derecho a evitar que sobre el Sorteo se establezcan sistemas de especulación o de negocios, en cuyo caso podrá ejercer aquellas acciones legales que estime oportunas.

3.5 P.LOEWEE descartará aquellas participaciones que sean abusivas o fraudulentas.

3.6 P.LOEWEE podrá en cualquier momento limitar, atendiendo a razones de espacio, las personas que podrán participar simultáneamente y establecerá libremente los sistemas de turnos y esperas que considere más eficaz para el buen fin del Sorteo.

IV. Mecánica / Funcionamiento del Sorteo

4.1 Los Participantes, al cumplimentar el Papel con sus datos, realizar los pliegues necesarios y colocar su Figura Origami dentro del Mural, entrarán en el sorteo de diez (10) perfumes "LOEWEE SOLO Origami", cuyo PVP aproximado asciende a la cantidad de 104 € (el "**Premio**").

4.2 Entrarán en Sorteo todos los Participantes, y se realizará ante notario (en la Notaría Serrano 1 Notarios de Madrid) entre las fechas 26 y 30 de marzo de 2018. Del Sorteo saldrán diez (10) ganadores (los "**Ganadores**") y diez (10) suplentes (los "**Suplentes**").

4.3 Tras la realización del Sorteo, P.LOEWEE, a lo largo de la semana del 2 de abril de 2018, comunicará los resultados.

4.4 A este respecto, P.LOEWEE notificará a cada uno de los Ganadores, mediante correo electrónico a la dirección que cada uno de ellos hubiera facilitado a través del Papel, que han sido los afortunados y que tienen derecho a recibir el Premio. En el mismo correo electrónico se detallarán las condiciones de entrega/recogida del mismo.

4.5 Una vez efectuada la comunicación, cada uno de los Ganadores deberá responder a P.LOEWEE por el mismo medio, en un plazo de 72 horas, comunicando la aceptación del Premio. Si transcurrido el plazo de 72 horas no se recibiera respuesta por parte de cada uno de los Ganadores, P.LOEWEE tratará de contactar con ellos mediante una llamada al teléfono al que hubieran facilitado en el Papel. En caso de ausencia de respuesta por estos dos medios, se entenderá que, aquel que no hubiera contestado renuncia al Premio, y este pasará al primero de los Suplentes, con el que se procederá de la misma forma.

4.6 P.LOEWEE no se responsabilizará de las posibles incidencias en la entrega o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que afecte al Premio.

4.7 En ningún caso tendrá el Ganador el derecho a recibir el valor del Premio en metálico.

V. Disposiciones generales y limitación de responsabilidad

5.1 Aunque P.LOEWÉ hará todo lo posible por evitar el suministro de datos incorrectos o falsos por parte de los Participantes, P.LOEWÉ no se hará responsable de la veracidad de los datos que éstos faciliten. Por consiguiente, si los datos facilitados no fueran correctos o tuvieran errores, P.LOEWÉ no se hará responsable de todas las incidencias que pudieran derivarse de la incorrección o falsedad de los datos suministrados y, concretamente, de que, debido a la incorrección de los datos, P.LOEWÉ no pudiera notificar correctamente al Ganadores que tienen derecho a recibir el Premio y por tanto no pudieran éstos disfrutar del mismo.

5.2 El plazo máximo establecido para cualquier tipo de reclamación referida y/o relacionada con el Sorteo se extingue en el momento de finalización de la misma, esto es, una vez finalice el Periodo Promocional. Tras finalizar dicho plazo, se perderá todo derecho de reclamación.

5.3 Ni Casa Decor ni la empresa que lo organiza, patrocinan, avalan, ni administran de modo alguno este Sorteo, ni están asociados a ella. En consonancia con lo anterior, ni Casa Decor ni la empresa que lo organiza, se responsabilizan de cualesquiera infracciones o vulneraciones de derechos en los cuales los Participantes, en el marco del Sorteo, pudieran incurrir.

VI. Aceptación y depósito de los T&C

6.1 La participación en el presente Sorteo supone la aceptación íntegra de los T&C. P.LOEWÉ se reserva el derecho a variar estos T&C si así lo exigieran las circunstancias y dirimir cuantas dudas pudieran surgir en lo no previsto en las mismas.

6.2 Los presentes T&C estarán disponibles de manera gratuita en la dirección de URL: casadecor.perfumesloewe.com, y estarán depositados en la Notaría "Serrano 1 Notarios" de Madrid y podrán ser consultadas en la página web www.notariado.org. Asimismo, estarán a disposición de los Participantes en el Stand para su consulta.

6.3 En el caso de que cualquier cláusula de estos T&C sea declarada nula o inválida, seguirán en vigor las restantes cláusulas no afectadas por la misma.

6.4 P. LOEWÉ se reserva también el derecho a anular, prorrogar, recortar o modificar el Sorteo si las circunstancias lo obligan, sin tener que justificar la decisión y sin que se le pueda reclamar ningún tipo de responsabilidad como consecuencia de ello, siempre de forma que no perjudiquen los derechos adquiridos por los Participantes.

VII. Derechos de Propiedad Intelectual

7.1 Los Participantes ceden a título gratuito a P. LOEWÉ, en exclusiva y sin limitación territorial, todos los derechos de explotación –incluido los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación– que pudieran corresponder a los Participantes sobre la Grulla y sobre la Obra Colaborativa al haber participado de manera activa en la elaboración de los mismos.

7.2 P. LOEWÉ no será responsable de cualquier incumplimiento de cualquier norma o cualquier infracción de derechos de terceros efectuada por los Participantes, asumiendo éstos la obligación de mantener indemne al Organizador en dicho caso.

VIII. Protección de datos

8.1 Los Participantes que completen en el Papel sus datos para formar parte del Sorteo, aceptan y consienten expresamente que sus datos personales sean incorporados a uno de los ficheros de titularidad privada que consta debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos

a nombre de PERFUMES LOEWE, S.A. El tratamiento de los datos personales de los Participantes estará sujeto a la Política de Privacidad del Sorteo y será tratada de conformidad con la misma, la cual se transcribe a continuación:

De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica en materia de protección de datos de carácter personal, le informamos de que los datos que consiente expresa, libre y voluntariamente en compartir con nosotros, en concreto (1) su nombre, (2) sus apellidos; (3) su dirección de correo electrónico y (4) su teléfono, serán incorporados para su tratamiento a uno de los ficheros de titularidad privada que consta debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos a nombre de PERFUMES LOEWE, S.A., con domicilio en la calle Isla de Java, 33, 28034, Madrid, con N.I.F. A79287124, con la finalidad de gestionar su participación en el Sorteo.

Así pues, mediante la correspondiente participación en el Sorteo, usted acepta expresamente, de forma libre e inequívoca, que los datos personales anteriormente enumerados sean tratados por parte de PERFUMES LOEWE, S.A. para que el Organizador pueda gestionar correctamente su participación en el Sorteo.

De manera adicional, y así lo manifiesta expresamente en el Papel, Ud. acepta el envío de comunicaciones publicitarias y promocionales por parte de PERFUMES LOEWE, S.A., por correo electrónico o por cualquier otro medio de comunicación, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo y siempre manteniendo el más alto nivel de protección.

En todo caso, usted podrá ejercitar sus derechos de acceso, cancelación, rectificación u oposición mediante el envío de un correo electrónico a la dirección contact@perfumesloewe.com, todo ello de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de Carácter Personal y su normativa de desarrollo.

P.LOEWE procesará y tratará su información personal conforme a las disposiciones de legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal y aplicará las medidas de seguridad necesarias para garantizar la integridad de la información facilitada por los Participantes.

IX. Ley aplicable y jurisdicción

9.1 Los presentes T&C se regirán por la ley Española. Las partes se someten, a su elección, para la resolución de los conflictos y con renuncia a cualquier otro fuero, a los juzgados y tribunales del domicilio de los Participantes.